



RESOLUCION No. 527 de 2020

“Por medio del cual se Reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL “REAL SEVILLA KIDS” y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase la Inscripción de los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL “REAL SEVILLA KIDS”**, elegidos de conformidad con Acta de Constitución de fecha 22 de enero de 2.017, y Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 29 de enero de 2017, para el periodo Estatutario comprendido del 22 de enero de 2.017, hasta el 21 de Marzo de 2021, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Rep. Legal	ROBERTO ENRIQUE BRU CASTELLAR	1.143.339.407
Vicepresidente	YULANIS ANDREA PEREZ PUELLO	1.143.370.707
Secretario	HERNANDO JOSE TESILLO PACHECO	1.047.468.729
Tesorero	ROBERTO ENRIQUE BRU COLINA	73.092.677
Vocal	CRISTIAN JOSE ARROYO CASTELLAR	73.198.248

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	DIANA CARO RODRIGUEZ	33.154.477 TP. No.115181 -T
Revisor Fiscal suplente	ALVARO ANTONIO RICARDO MORALES	8.275.148 T.P. No. 5174 -T

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	NATALY LUCIA MATALLANA PINEDA	1.128.044.391
Por la Asamblea	LUIS ALFREDO GONZALEZ MIRANDA	73.181.633
Por el Órgano de Administración	CARLOS ANDRES ORTEGA NAVARRO	1.047.492.796

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

RESOLUCION No. 527 de 2020

“Por medio del cual se Reconoce Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL “REAL SEVILLA KIDS” y se dictan otras disposiciones”

Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

9 de octubre de 2020

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]
FIRMA DIGITAL

VICENTE ANTONIO BUEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

[Firma manuscrita]
JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA - T.O.
Revisó: NOHORA SERRANO VAN-STRAHLEN
Directora Conceptos y Actos Administrativos, y Personería Jurídica